



*Acuerdo de 14 de mayo de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran o renuevan **colaboradores extraordinarios**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32], a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acuerda lo siguiente:

*Primero:* Nombrar o renovar como colaboradores extraordinarios a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Colás Latorre	Gregorio	Historia Moderna y Contemporánea	Facultad de Filosofía y Letras
Fuertes Rocañín	José Carlos	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
Vaquero Peláez	Dimas	Didáctica de las Ciencias Humanas y Sociales	Facultad de Educación

*Segundo:* Nombramiento de colaborador extraordinario con el reconocimiento de "profesor **honorario**".

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesor honorario", a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores, se nombra como colaborador extraordinario con el reconocimiento de "**profesor honorario**" a **D. César Dopazo García**, quedando adscrito al Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.